

AUTO No. LS 2424

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA hoy *Secretaria Distrital de Ambiente* se realizó la practica de seguimiento al Requerimiento No. 27988 de 29 de Octubre de 1999, perteneciente al establecimiento denominado CASA SOBRE LA ROCA IGLESIA CRISTIANA, ubicado en la Transversal 10 N° 102-09, el día 6 de Febrero del año 2000, y que conforme al Concepto Técnico No. 0901 de 10 de Febrero de 2000, se constato :

Que con base en lo observado durante la visita, se concluye que el nivel sonoro equivalente emitido desde la iglesia, medido en un periodo de 15 min., en forma continua, no superan los límites establecidos en una zona residencial en periodo diurno.

Se recomienda a la Subdirección Jurídica, que revise el cumplimiento en cuanto a invasión de espacio público se refiere, para que exija el cumplimiento de la normatividad

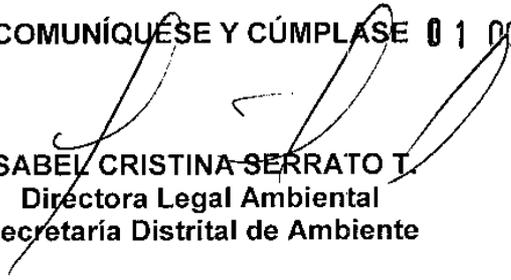
En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C, por lo anterior la entonces Unidad Legal Ambiental, expidió el acta de archivo No. 090 del 31 de

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente con requerimiento No.890 , por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 01 OCT 2007


ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

EXPEDIENTE RAD REQ 890
PROYECTADO U.T. CSA DOCUGRAF LTDA – CCORDINADORA LILIANA QUESADA 